



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN**  
**CONSEJO DE FACULTAD**  
**ACTA No. 40 de 2013**  
**Noviembre 21 de 2013**

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Sala de Juntas del Edificio Monjas- Macarena B

**1. VERIFICACION DEL QUORUM**

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
<b>WILLIAM FERNANDO CASTRILLÓN CARDONA</b> Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
<b>JAIRO RICARDO PINILLA GONZÁLEZ</b> Representante Coordinadores de Posgrado	X		
<b>YURY FERRER FRANCO</b> Representante de los Profesores de Pregrado	X		
<b>ABELARDO RODRÍGUEZ BOLAÑOS</b> Directora Unidad de Extensión FCE		X	
<b>ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA</b> Coordinador Comité de Investigaciones	X		
<b>PILAR MENDEZ RIVERA</b> Representante de Profesores	X		
<b>LILIANA RODRÍGUEZ PIZZINATO</b> Invitada permanente Acreditación y Autoevaluación	X		
<b>TOMAS SANCHEZ AMAYA</b> Invitado permanente Coordinador PAIEP	X		
<b>MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNANDEZ</b> Invitada permanente Proyecto Académico NEES	X		
<b>FRANCISCO AGUILAR SOTO</b> Invitado permanente del Comité de Currículo		X	
<b>DIANA PATRICIA RINCON RODRIGUEZ</b> Representante Estudiantes		X	
<b>IRMA ARIZA PEÑA</b> Secretaria Académica	X		

**1. Verificación del Quórum**

Hay quórum y se puede realizar la sesión.

**2 En Consideración Acta No. 38 de noviembre 7**



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

### 3 INFORMES

#### 3.1 Informe Decanatura

- En relación con la visita del Ministerio de Educación para verificación de las condiciones de funcionamiento de la Licenciatura en Pedagogía Infantil y la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana en la sede de la Calle 58B No. 17-18, solicitadas por estudiantes y docentes de los proyectos curriculares, el señor decano (E) Yury Ferrer Franco, informa que la visita se atendió: primero poniendo en contexto al delegado del Ministerio sobre la situación de la Facultad, segundo se le realizó visita guiada a las instalaciones de la Macarena A y finalmente, se hizo reunión con profesores y los Coordinadores de los proyectos en la sede de la Carrera 9ª. No. 17-75. Al día siguiente, de acuerdo al protocolo de visita establecido por el MEN, se reunieron los coordinadores de los proyectos, el decano y el delegado del MEN para elaborar el formato de acta de la visita, es importante precisar que se dejó claro que la Universidad hubiera podido cerrar el semestre pero prevaleció el fortalecimiento del derecho a la educación.
- En cuanto a la normalización de las actividades para el cierre del semestre, se determinó que las columnas del aplicativo estarán abiertas hasta el 14 de diciembre.
- Según directriz del Consejo Académico las vacaciones ordinarias de los docentes son del 13 de diciembre de 2013 hasta el 8 de enero de 2014 inclusive. Para los Coordinadores empiezan el 20 de diciembre de 2013.

#### 3.2 Informe de Investigaciones.

Presentación docente Esperanza del Pilar Infante Luna - Procedimiento para otorgamiento de Menciones Meritorias - Laureadas y proyecto de Resolución

En atención a lo encomendado por este consejo para unificar los procedimientos y los criterios en torno a este proceso, la docente manifiesta que se realizaron algunos cambios a los formatos de evaluación fortaleciendo aspectos importantes como **a.)** Calidad del trabajo **b.)** Pertinencia de la solicitud, **c.)** Socialización ante la comunidad académica; se asignaron porcentajes de valoración y para la postulación a mención en Maestrías debe establecerse la **socialización** y la publicación; en la especialización este requisito tienen un peso diferente. Se proponen formatos para la postulación como para la revisión por parte de los jurados evaluadores

Sugiere que todos los trabajos de grado que se postulen para meritorios o laureados, de pregrado o posgrado se sometan a una socialización, previa publicación de un artículo; para proceder se haría el acta de declaración de meritorio o laureado y a través del comité de publicaciones de la facultad, con el rubro de facultad, se apoyaría la publicación de los artículos, esto además se constituye en un estímulo para los estudiantes. En el comité de publicaciones que hubo el viernes anterior se aprobó, dos publicaciones de meritorios o laureados en cada periodo académico, especialmente de trabajos en la modalidad de investigación e innovación. No obstante, es necesario esperar que se firme el acuerdo sobre trabajos de grado que adelanta el Consejo Académico para verificar nuevos lineamientos que se relacionen con el tema.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

**Respuesta.** El Consejo de Facultad acoge las recomendaciones y solicita a la docente preparar proyección del acto administrativo para revisión por parte de este organismo, tener en cuenta la nueva normativa de trabajos de grado que expida el Consejo Académico.

### 3.3 Presentación Jefe de Docencia - José Eugenio Cely Fajardo

**Contexto.** El Consejo de Facultad invitó al docente José Eugenio Cely Fajardo, Jefe de la Oficina de Docencia, con el fin de obtener claridad frente a algunas inquietudes relacionadas con la normatividad vigente: Decretos, Acuerdos, Resoluciones etc., del Régimen Docente y así como los criterios institucionales de la aplicación del Decreto 1279.

**Generalidades:** Una vez se expresa el saludo al profesor José Eugenio Cely Fajardo y el agradecimiento por atender a la convocatoria realizada por el Consejo de Facultad, el Sr. Decano le cede la palabra al profesor Jairo Ricardo Pinilla González, para que presente, en nombre de los profesores, las preguntas más relevantes que permanentemente se formulan en diferentes escenarios de la facultad, sin que hasta la fecha exista una respuesta precisa.

El profesor Pinilla formula inicialmente dos preguntas precisas, solicitándole al profesor José Eugenio Cely Fajardo contestar SI o NO. Son estas:

1. *¿Existe una norma precisa en el ordenamiento jurídico (estatutos, régimen, decretos acuerdos, resoluciones etc.) de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en la cual se establezca que todo docente que gana un concurso público de méritos, una vez termine el año de prueba, sea clasificado en el escalafón docente en la Categoría de Asistente?. El profesor José Eugenio Cely Fajardo Contesta NO.*
2. *¿En las convocatorias a concursos públicos de méritos para provisión de cargos de planta de personal docente de la universidad Distrital Francisco José de Caldas, se ha publicado, en alguna de ellas, que todo docente ganador del concurso público de méritos, una vez termine el año de prueba, será escalafonado en la categoría de asistente?. El profesor José Eugenio Cely Fajardo Contesta NO.*

En atención a que la agenda del Consejo es bastante extensa, y debido a la gran cantidad de preguntas que plantean los profesores al jefe de docencia, se plantea que se recojan las mismas, se documente al respecto y posteriormente nos informe por intermedio del profesor Pinilla, designado para tal fin. A continuación se resumen algunas: ¿Cuándo un profesor gana un concurso de méritos en que categoría ingresa?; ¿Si un docente se encuentra en la categoría de titular en una Universidad pública al ingresar a la Universidad Distrital por Concurso de méritos, mantiene la categoría titular?; ¿Cómo se puntúan los docentes que escriben un capítulo de un libro y el libro está escrito por varios autores?; ¿Cómo se establece que una editorial sea de reconocido prestigio?: ¿En qué norma se establece que quien gane el concurso público de méritos, después del año de prueba debe ser inscrito en la categoría de asistente.Cuál es el argumento jurídico?



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

**Respuesta.** Ante las inquietudes, formuladas, el docente Jairo Ricardo Pinilla se reunirá con el jefe de docencia, con los documentos que correspondan, clarificarán el tema y el consejero lo presentará ante este organismo.

#### 4 CONSULTA TRABAJO DE GRADO I y TRABAJO DE GRADO II

- 4.1 **GABRIEL MANCERA ORTIZ** - Coordinador Proyecto Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Matemáticas, manifiesta que teniendo en cuenta que dos estudiantes del plan de créditos del proyecto les fue aprobado su trabajo de grado y que el Acuerdo 009 de 2006 del Consejo Académico en su artículo 8.- consulta: a) Dado que los trabajos de grado pueden ser aprobados en diferentes momentos del periodo académico, y que las fechas de inscripción de asignaturas son al inicio de cada periodo académico, solicitamos indicar el procedimiento para que les sean inscritos los espacios de formación Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II a los estudiante. b) ¿A qué instancia de la Universidad se le debe solicitar la apertura del sistema cóndor para la inscripción de los espacios académicos? c) ¿En caso de que el estudiante tenga inscrito la totalidad de créditos académicos permitidos (18 durante el periodo académico), de qué manera se inscribe los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II?, ¿Es posible inscribir más de 18 créditos en cualquier momento del periodo académico? d) Dado que los espacios académicos Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II no representan carga lectiva para los docentes, ¿Qué horario debe registrarse en el sistema cóndor? ¿Qué docente debe asumir estos espacios académicos en el sistema?

**Respuesta:** teniendo en cuenta que el Consejo Académico avaló la modificación del Acuerdo 015 de 2010 que reglamentaba las modalidades de trabajo de grado, norma que está en trámite de formalización y promulgación, precisar la respuesta a algunas de las inquietudes por ejemplo: en lo que respecta a la inscripción de espacios, el Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011 del Consejo Superior Universitario, en su artículo séptimo, literales d) y e), entre otros, establecen: "... d) *El registro de espacios académicos y la aprobación de cargas académicas se realizará dentro de los siguientes diez (10) días hábiles de cumplido el tiempo de preinscripción, bajo la responsabilidad de las Decanaturas, los Proyectos Curriculares .....*", En cuanto a los espacios de Trabajo de Grado I y II, es importante que hayan sido registrados en el plan de estudios, aprobado institucionalmente para el proyecto curricular, de lo contrario el sistema puede presentar dificultades. De no haberse incorporado al mismo e informado oportunamente a las instancias correspondientes, deberá hacerse, cumpliendo el procedimiento que implica, justificación de los espacios académicos, en concordancia con el Acuerdo 009 de 2006, artículo 8, que se menciona, aval del Consejo Curricular, aval del Consejo de Facultad y correspondiente aval del Consejo Académico; cumplido lo anterior, el estudiante deberá inscribir su trabajo de grado o continuar con los trámites de desarrollo del mismo, siguiendo lo estipulado en el Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad o en la normativa que se encuentra en trámite y la cual una vez se produzca, estaremos informando; De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Docente – Acuerdo 011 de 2002, Capítulo 9, artículo 48, literal c) y teniendo en cuenta que en las asignaturas Trabajo de Grado I y Trabajo de Grado II, esencialmente *se asesora, dirige y corrige trabajos de grado*, esta actividad se contempla dentro del plan de trabajo como espacio no lectivo. Esto es, en atención a la normatividad vigente pero este organismo considera importante esperar los nuevos lineamientos del Consejo Académico que en relación con el asunto se produzca; Los espacios académicos



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

en mención pueden ser asumidos por docentes de planta de tiempo completo o medio tiempo y por docentes de tiempo completo ocasional, como horas no lectivas; Respecto del número de créditos máximo permitido para cada proyecto curricular, debe ser congruente con el total aprobado por Consejo Académico para el plan de estudios del proyecto curricular.

**5 SOLICITUD ADICIÓN Y CANCELACIÓN EXTEMPORÁNEAS DE ESPACIOS ACADÉMICOS.** Generalidades: Este organismo autorizó un plazo máximo hasta el 30 de septiembre, en coherencia con la Circular No. 012 del 24 de septiembre de 2013 del CA.

- 5.1 **ADRIÁN JOSÉ PEREA ACEVEDO** - Presidente Consejo Curricular Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Humanidades y Lengua Castellana. Remite con aval solicitud de cancelación de la asignatura "*Seminario de Literatura Española*" de la estudiante **ANGÉLICA GINETH ENRÍQUEZ** - código 20092160067 Motivo: Embarazo de alto riesgo. Anexa soportes

Respuesta: Aprobado fuerza mayor soportada

**6 SOLICITUD DESCARGA ACADÉMICA** Generalidades. Actualmente aplica la circular No. 04 del 2008 del Consejo Académica. Solicitudes 6.1 a 6.9

**CONSIDERACION.** El CF nombra comisión integrada por los docentes Esperanza del Pilar Infante Luna, Pilar Méndez y Yury Ferrer Franco para que realicen un pre-estudio y lo presente en la siguiente sesión, incorporando los demás requerimientos que se radiquen en los siguientes días.

**7 SOLICITUD COMISIÓN DE ESTUDIOS**

- 7.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN** - Coordinador Proyecto curricular Especialización en Educación Matemática, remite con aval solicitud de comisión de estudios para formación doctoral del docente Francisco Javier Camelo Bustos.

Respuesta: Se debe solicitar al docente que complete los documentos de la carpeta de manera urgente para tramitarlo ante el Consejo Académico el martes siguiente. Recomendarle solicite Licencia no Remunerada al señor Rector por tres meses mientras se realiza el procedimiento.

**8 HOMOLOGACIÓN DE ESPACIOS ACADÉMICOS**

- 8.1 **PEDRO JAVIER ROJAS GARZÓN** - Coordinador Proyecto Curricular Especialización en Educación Matemática, remite recomendaciones producto de estudio de homologación de créditos realizado a solicitud de 8 estudiantes matriculados en el programa y teniendo en cuenta lo determinado en la Resolución No. 095-2013 Consejo Académico

Respuesta: Aprobado, en coherencia con lo determinado por el Consejo Curricular



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

## 9 SOLICITUD INSTITUCIONALIZACIÓN

- 9.1 *Caso tratado en sesión anterior:* **MARTHA JANET VELASCO FORERO** Docente Facultad de Ciencias y Educación, remite nuevamente proyecto de investigación titulado "**ESTUDIO COMPARATIVO DE LOS MODELOS CURRICULARES Y DE EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN BOGOTÁ**" para su institucionalización sin financiación, previo ajuste de acuerdo a solicitud del Consejo de Facultad.

**Respuesta:** considerando el requerimiento en referencia y teniendo en cuenta que el proyecto investigativo ha sido diseñado por el grupo de investigación Pedagogía, Currículo y Evaluación adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación en el marco de estudios Doctorales de la docente en referencia, APROBO la institucionalización del mismo., previo el cumplimiento de los lineamientos definidos por el CF para este propósito. Acorde con lo expresado por la docente y determinado por este organismo, precisar que la decisión es académica, no compromete presupuesto y no da lugar a descarga académica por dicho concepto. Remitir con estas precisiones al Comité de Investigaciones de Facultad para que continúe los trámites a que haya lugar.

- 9.2 **RUTH MOLINA VASQUEZ** Presidente Consejo Curricular Especialización en Educación en Tecnología y **JOHN PAEZ RODRIGUEZ** Secretario Consejo Curricular Especialización en Educación en Tecnología. Remite con aprobación el proyecto del profesor **SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA** quien se encuentra en año de prueba, titulado "**CONOCIMIENTO TECNOLÓGICO-DIDACTICO DEL CONTENIDO PARA EL DISEÑO DE AMBIENTES VIRTUALES APRENDIZAJE, EN EL MARCO DEL PROYECTO PAET**"

**Respuesta:** Informar al docente que se realizará el trámite, pero aclarándole que no está cumpliendo con los términos establecidos en el Acuerdo.

## 10 SOLICITUD EVALUACIÓN

- 10.1 **RUTH MOLINA VÁSQUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología, solicita la evaluación realizada por el Comité de Investigaciones de la Facultad de Ciencias y Educación relacionada con la postulación a Meritorio del trabajo de grado "**SUPER-ATE: UNA PROPUESTA PROPEDEUTICA PARA LA EXPLORACIÓN DE NOCIONES BÁSICAS DE TECNOLOGÍA**" de la estudiante **DIANA ISABEL NARANJO GOMEZ**

**Respuesta:** Remitir concepto evaluativo aclarando que no es Comité de Investigaciones quien evalúa sino un docente revisor que por intermedio del comité, el CF designa.

## 11 SOLICITUD AVAL DOCUMENTO REGISTRO CALIFICADO

- 11.1 **RUTH MOLINA VÁSQUEZ** - Coordinadora Especialización en Educación en Tecnología, remite para aprobación documento de Registro Calificado de la Maestría en Educación en Tecnología en modalidad virtual, aprobada por el MEN según Convenio Interadministrativo No. 2480 de 2013



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

**Respuesta:** Remitir a la Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación para su concepto.

**12 AÑO SABÁTICO Generalidades:** El tiempo máximo dado por el Consejo de Facultad, para la presentación de solicitudes se amplió al 19 de noviembre de 2013

**12.1 JORGE LUIS ARDILA MONTAÑEZ** -Secretario Consejo Curricular Licenciatura en Biología- remite con aval solicitud de la profesora **LUCIA PINTO MANTILLA** para desarrollar su año sabático en el año 2014

Estudio de la Secretaría Académica: a) Se vinculó a la Universidad el 7 de septiembre del 2006 b) Cumplió 7 años de servicio continuo pero el primer año corresponde al año de prueba c) Propuesta: Diseño de Manual de Laboratorio para la enseñanza de conceptos de Microbiología en niños de la Institución Distrital Francisco José de Caldas d) Adjunta: 1- Aval del Consejo Curricular, 2- certificación Recursos Humanos 3- Paz y Salvo del CIDC, 4- Paz y Salvo de IDEXUD 4- No presenta cronograma de actividades.

**Respuesta:** Denegado. De acuerdo a lo normado, no podría autorizarse este año sabático, el tiempo de servicio se contabiliza a partir de la fecha de inscripción en el escalafón, el docente cumpliría en septiembre del 2014

**13 SOLICITUD EXPEDICIÓN RECIBOS DE PAGO**

**13.1 JORGE GÓMEZ DUQUE** Coordinador Especialización en Educación y Gestión Ambiental solicita autorización para la expedición de los recibos de pago por el valor de dos créditos, seguro estudiantil más intereses correspondiente a los periodos académicos 2011-III, 2012-III y 2013-I de la estudiante **MARTHA YOLIMA PARDO DÍAZ** código 20091170018, los cuales no canceló oportunamente y se encuentra en proceso de grado.

**Respuesta:** Aprobada la expedición de recibos.

**14 MOVILIDAD CURRICULAR**

**14.1 GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ** - Coordinador Proyecto Curricular de Matemáticas, remite con aval solicitud de la estudiante internacional **JUAN CARLOS ÁLVAREZ ALMEIDA**, Pasaporte No. G12978183, estudiante de Física Aplicada y Tecnología Avanzada de la Universidad Nacional Autónoma de México, para cursar estudios en el Proyecto Curricular para el periodo académico 2014-I

**Respuesta:** Aval Académico

**14.2 DIEGO ALEJANDRO RUBIANO ALDANA** – código 20072187067 estudiante del Proyecto Curricular de Pedagogía Infantil, solicita aval para participar en movilidad en la categoría Semestre Académico de Intercambio a realizarse en la Universidad de Antofagasta en Chile durante el periodo de tiempo de 6 meses desde el 01/01/2014 hasta el 31/06-2014 en el marco de convenio suscrito con la Universidad Distrital.



UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

**Respuesta:** Aval académico una vez se realice corrección del aval del Consejo Curricular

## 15 TRABAJOS DE GRADO POSTULADOS A MENCIÓN MERITORIA O LAUREADA

15.1 **ADRIANA CASTILLO HERNANDEZ**- Coordinador del Proyecto Curricular de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, remite la postulación a Meritorio de los Trabajos de Grado relacionados a continuación:

- a) **"NARRATIVAS DE LA HISTORIA DEL BANDOLERISMO EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XX EN COLOMBIA: SANGRE NEGRA EN LA OBRA DE PEDRO CLAVER TELLEZ"** elaborado por el estudiante **JUAN CAMILO RIOBÓ RODRÍGUEZ**
- b) **"LA MASACRE EN COLOMBIA Y SU INCIDENCIA EN LA RECONFIGURACIÓN DEL CONFLICTO SOCIAL Y ARMADO INTERNO EN COLOMBIA: 1995 -2002"** elaborado por las estudiantes **ERIKA RINCÓN ACEVEDO** y **LEIDY SANTOS MATIZ**
- c) **"MERCADO DESPOJOS Y RESISTENCIA: PROCESOS DE CONSTRUCCIÓN DE CIUDAD. SAN DIEGO 1990-2012"** elaborado por el estudiante **JUAN DAVID MORENO ECHEVERRY**
- d) **"GENOCIDIO POLÍTICO COMO PRÁCTICA SOCIAL EN COLOMBIA: EL CASO DE LA UNIÓN PATRIÓTICA EN REMEDIOS Y SEGOVIA (1980 al 2000)"** elaborado por las estudiantes **ANA MARIA RAMIREZ** y **JULY LIZETH SILVA**

15.2 **ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA** - Coordinadora Comité de Investigaciones Facultad de Ciencias y Educación, remite concepto evaluador del trabajo de grado postulado para otorgarle Mención Laureada: **Título: "DESCRIPCIÓN HISTOLÓGICA DEL CEREBRO DE ORTHOPTERA (Eumasticidae); HYMENOPTERA (Apidae) DERMAPTERA (Forticulidae) COLEOPTERA (Melonthidae) ODONATA (Aescihidae) Y DIPTERA (Sarcophagidae)".** Estudiante: **ALEIDY MARITZA GALINDO CUERVO.** Concepto: Laureado

**Respuesta:** Elaborar acto administrativo.

## 16 COMUNICACIONES

16.1 **GABRIEL CÓRDOBA SUÁREZ** - Presidente Consejo Curricular de Matemáticas. Informa que para el 3 de diciembre de 2013 en el horario de 8:00 a 10:00 a.m. está programada visita del par colaborativo Dr. **LEONARDO RENDÓN ARBELÁEZ** dentro del proceso de Acreditación de Alta Calidad del Proyecto.

**Respuesta:** Registrado. Remitir a la decanatura para que designe comisión de docentes para que asistan.





UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación  
Acta Sesión No. 40-2013  
Noviembre 21 de 2013

16.2 **HENRY MAURICIO ORTIZ SALAMANCA** - Profesor asistente Facultad de Ciencias y Educación, remite solicitud de informe de supervisión del contrato de Comisión de Estudios de Doctorado No. 0004 del 28 de enero de 2011 *Análisis de Secretaría Académica* el docente ha cumplido con los informes. 2011-I, 2011-III, 2012-I, 2012-III y 2013-I, ya se tramitó solicitud ante el Consejo Académico.

**Respuesta:** Registrado

16.3 **JENNIFER PAOLA PIRA REYES** – código 20092155056 de Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales remite copia de solicitud de aplazamiento del semestre 2013-III realizada ante el Consejo Curricular del Proyecto

**Respuesta:** Negado por encontrarse fuera de tiempo y no estar debidamente soportado.

## 17 PROPOSICIONES Y VARIOS

17.1 Estudiantes de la Licenciatura en Educación Básica con Énfasis en Ciencias Sociales, inscritos en el espacio académico “*Desarrollo Cognitivo*” Grupo 03, solicitan la cancelación de la asignatura:

- El docente fue asignado la semana siguiente de haber finalizado el primer corte académico.
- Debido al paro adelantado en la Facultad de Ciencias y Educación, no pudieron recibir las clases correspondientes.

**Respuesta:** Se avala, remitir a decanatura para el trámite respectivo, especialmente el contrato del docente.

17.2 **MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ** Docente Proyecto Académico Transversal Formación de Profesores para Poblaciones con Necesidades Educativas Especiales – **NEES**. Indaga sobre el trámite dado a la solicitud realizada en la anterior sesión del Consejo de Facultad, relacionada con el acompañamiento para el proceso de selección del señor **GABRIEZZO ANDRÉS MAURICIO BARBOSA RICO** identificado con la CC 1015412516 persona sorda que se inscribió al programa de artes de la Facultad ASAB.

**Observaciones:** Se le informa que se realizó consulta al Consejo Académico sobre la manera vinculante como la Universidad, efectivamente, asume la política de inclusión desde el punto de vista académico, administrativo y financiero.

**Respuesta:** Mientras el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario, informan sobre la forma vinculante del proyecto de “inclusión” en la Universidad, solicitar al Consejo Académico que por su intermedio se solicite a Vicerrectoría Administrativa, Planeación y Presupuesto, apropiar e incluir una partida presupuestal para sufragar honorarios de contrataciones específicas, como es el caso de docentes intérpretes para estudiantes en discapacidad ya que la facultad orienta los procesos a través del programa Transversal de Necesidades Educativas Especiales- NEES-, y no cuenta con recursos propios.



**UNIVERSIDAD DISTRITAL  
FRANCISCO JOSE DE CALDAS**

17.3 Caso tratado en la sesión anterior **LILIANA RODRIGUEZ PIZZINATO** Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación FCE, remite concepto solicitado por el Consejo de Facultad relacionado con el documento de Registro Calificado de la Especialización en Educación en Tecnología – Sede Aguazul- Casanare e informa que no cumple con los artículos 8 y/o 9 del Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación.

**Respuesta:** Informar y remitir concepto a la Coordinadora de la Especialización en Educación en Tecnología.

17.4. **El profesor Jairo Ricardo Pinilla González**, solicita apoyo económico, dentro del rubro asignado a la formación doctoral de la facultad, para realizar el proceso de sustentación y defensa de la Tesis Doctoral, en la Universidad Rey Juan Carlos de Madrid- España, en el transcurso año 2014, por lo tanto, solita el aval de los miembros del Consejo de Facultad.

**Respuesta:** Se avala por unanimidad la solicitud presentada por el profesor Pinilla.

Se da por terminada la Sesión siendo las 12:30 m.

**WILLIAM FERNANDO CASTRILLON CARDONA**  
Presidente

**IRMA ARIZA PEÑA**  
Secretaria

**Aprobación presente Acta: Sesión No. \_\_\_ del día \_\_\_\_\_ de 2013.**

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Nancy Yanneth Suárez	Técnico	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Académica	
Aprobó	William Fernando Castrillón Cardona	Presidente	